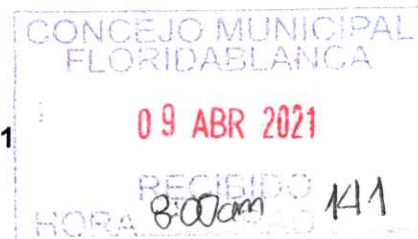
 unidos <small>avanzamos</small> ALCALDE MIGUEL MORENO	Alcaldía Municipal de Floridablanca	CÓDIGO: DA- F - TRD	
		VERSIÓN	02
PROYECTO DE ACUERDO			
SECRETARIA DE HACIENDA		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PROYECTO DE ACUERDO N° 003 DE 2021
 ()



POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 031 DE 2019 ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Honorables Concejales,


Actuando en ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994 modificada en lo pertinente por la Ley 1551 de 2012, presento para su estudio y aprobación el proyecto de acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO TRIBUTARIO DE FLORIDABLANCA"**.

La iniciativa presentada se fundamenta en:

1. Por medio del Acuerdo 031 de 2019 fue adoptado el Estatuto Tributario del Municipio de Floridablanca, disponiendo las pautas territoriales para la tributación.
2. Que en cuanto a la aplicación de la tasa pro deporte, la estampilla pro cultura, y la estampilla pro bienestar del adulto mayor, la referida norma municipal incluyó como hecho generador de estos tributos la celebración de contratos y convenios celebrados por la administración central, sus empresas industriales y comerciales y sus establecimientos públicos con personas naturales o jurídicas.
3. Que la aplicación de las disposiciones tributarias mencionadas en el sentido de imponer los tributos a los actos contractuales que en desarrollo de su objeto realizan las empresas industriales y comerciales del nivel municipal pone a estas entidades en una condición de inequidad para competir en el mercado.
4. Que la Ley 142 de 1994 establece en su artículo 24. REGIMEN TRIBUTARIO. Todas las entidades prestadoras de servicios públicos están sujetas al régimen tributario nacional y de las entidades territoriales, pero se observarán estas reglas especiales":
 24.1 Los Departamentos y los Municipios no podrán gravar a las empresas de servicios públicos con tasas, contribuciones o impuestos que no sean aplicables a los demás contribuyentes que cumplan funciones industriales o comerciales"
 (...)
5. Que se precisa ajustar las disposiciones pertinentes del estatuto tributario municipal generando unas pautas aplicables a las empresas industriales y comerciales del municipio desde las cuales se eliminen situaciones que impliquen restricciones a la competencia en el mercado.
6. Que la Secretaria de Hacienda de Floridablanca ha expedido certificación en la que hace constar que la modificación al Acuerdo 031 de 2019 Estatuto Tributario del Municipio de Floridablanca, no afecta el Marco fiscal de mediano plazo.

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------



 unidos avanzamos ALCALDE MIGUEL MORENO	Alcaldía Municipal de Floridablanca	CÓDIGO: DA- F - TRD	
		VERSIÓN	02
PROYECTO DE ACUERDO			
SECRETARIA DE HACIENDA		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	

7. Que el COMFIS municipal autorizó tramitar esta iniciativa ante el Concejo de Floridablanca, conforme consta en acta N° 011 de fecha 7 de abril de 2021.

Este proyecto se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley por lo cual les invito a respaldar esta iniciativa que redundará en mejores condiciones para la comunidad Florideña.

Por lo antes expuesto, se hace pertinente el apoyo a la iniciativa por parte de la Corporación municipal.


Presentado por,



MIGUEL ÁNGEL MORENO SUÁREZ
 Alcalde Municipal de Floridablanca

Proyecto. Gerardo Ramos Cerdas – Profesional Secretaria de Hacienda de Floridablanca
Reviso. Aspectos. Financieros. Dr. Alberto Barón – Secretario de Hacienda de Floridablanca
Reviso Aspectos Jurídicos. Dra. Tatiana del Pilar Tavera Arciniegas – Jefe Oficina Asesora Jurídica

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

 unidos <small>ORGANIZADOS</small> ALCALDE MIGUEL MORENO	Alcaldía Municipal de Floridablanca	CÓDIGO: DA- F - TRD	
		VERSIÓN	02
PROYECTO DE ACUERDO			
SECRETARIA DE HACIENDA		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	

la igualdad entre las empresas de servicios públicos y los demás contribuyentes que desarrollen actividades industriales o comerciales y, obviamente, a prohibir la discriminación”.

8. Que se precisa ajustar en lo pertinente las disposiciones del Estatuto Tributario Municipal con miras a garantizar que los tributos que se impongan a empresas industriales y comerciales del nivel municipal se ajusten a las pautas establecidas en las disposiciones nacionales.
9. Que la Secretaria de Hacienda de Floridablanca ha expedido certificación en la que hace constar que la presente modificación al Acuerdo 031 de 2019 Estatuto Tributario del Municipio de Floridablanca, no afecta el Marco fiscal de mediano plazo.
10. Que el COMFIS municipal autorizó tramitar esta iniciativa ante el Concejo de Floridablanca, conforme consta en acta N° 011 de fecha 7 de abril de 2021.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

TASA PRO DEPORTE

ARTICULO 1. Modifíquese el párrafo 1 del artículo 170-2 del Estatuto Tributario Municipal Acuerdo 031 de diciembre 19 de 2019, el cual quedara así:

Parágrafo 1: Están exentos de la tasa Pro Deporte y Recreación los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativos y los que tienen que ver con el refinanciamiento y el servicio de la deuda pública. También estarán exentos los contratos y convenios que suscriba la Administración Central del Municipio y sus Establecimientos Públicos, con las Empresas Industriales y Comerciales, y Sociales del Estado del Municipio, las Sociedades de Economía Mixta donde la Entidad Territorial posea capital social o accionario superior al 50% y las entidades descentralizadas indirectas.

ESTAMPILLA PRO-CULTURA

ARTÍCULO 2. Adiciónese un párrafo al artículo 355 del estatuto tributario Municipal Acuerdo 031 de diciembre 19 de 2019, el cual quedara así:


Parágrafo: Están exentos de la estampilla Pro-cultura en el Municipio de Floridablanca los contratos y convenios que suscriba la Administración Central del Municipio y sus Establecimientos Públicos, con las Empresas Industriales y Comerciales, y Sociales del Estado del Municipio, las Sociedades de Economía Mixta donde la Entidad Territorial posea capital social o accionario superior al 50% y las entidades descentralizadas indirectas.

ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ANCIANO DEL MUNICIPIO

ARTÍCULO 3. Adiciónese un párrafo al artículo 365 del estatuto tributario Municipal Acuerdo 031 de diciembre 19 de 2019, el cual quedara así:

Parágrafo: Están exentos de la estampilla Pro-Bienestar del anciano del Municipio de Floridablanca los contratos y convenios que suscriba la Administración Central del Municipio y sus Establecimientos Públicos, con las Empresas Industriales y Comerciales, y

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISÓ RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	-------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

 unidos avanzamos ALCALDE MIGUEL MORENO	Alcaldía Municipal de Floridablanca	CÓDIGO: DA- F - TRD	
		VERSIÓN	02
PROYECTO DE ACUERDO			
SECRETARIA DE HACIENDA		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	

Sociales del Estado del Municipio, las Sociedades de Economía Mixta donde la Entidad Territorial posea capital social o accionario superior al 50% y las entidades descentralizadas indirectas.

ARTICULO 4. Las demás disposiciones del Acuerdo 031 de 2019 y Acuerdo 012 de 2020, se mantendrán incólumes.

ARTÍCULO 5. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación.


Presentado por,



MIGUEL ANGEL MORENO SUAREZ
 Alcatde de Floridablanca

*Proyecto. Gerardo Ramos Cerdas – Profesional Secretaria de Hacienda de Floridablanca
 Reviso. Aspectos. Financieros. Dr. Alberto Barón – Secretario de Hacienda de Floridablanca
 Reviso Aspectos Jurídicos. Dra. Tatiana del Pilar Tavera Arciniegas – Jefe Oficina Asesora Jurídica*

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

 unidos <small>AVANZAMOS</small> ALCALDE MIGUEL MORENO	Alcaldía Municipal de Floridablanca		CÓDIGO: DA- F - TRD	
			VERSIÓN	02
PROYECTO DE ACUERDO				
SECRETARIA DE HACIENDA		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		

**EL SUSCRITO SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
SANTANDER**

CERTIFICA:

Que el proyecto de acuerdo “**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 031 DE 2019 ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**”, según lo expresado en la Ley 819 de 2003 en su artículo 7º, que establece “...en todo momento, el impacto fiscal de cualquier proyecto de ley, ordenanza o acuerdo, que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo..”, por lo tanto cabe señalar que el presente Proyecto de Acuerdo no tiene implicaciones económicas, además vale la pena destacar que no está contemplando nuevas exenciones tributarias, y no tiene afectación directa sobre el presupuesto de gastos teniendo en cuenta que la transferencia a los órganos ejecutores de los recursos provenientes de la Tasa Pro Deporte y Recreación y Estampillas Municipales se realiza sobre el recaudo efectivo de los recursos.





Se expide esta certificación en Floridablanca Santander, con destino al CONCEJO MUNICIPAL.

Atentamente,



ALBERTO BARON
Secretario de Hacienda Municipal

ELABORÓ EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISÓ RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	-------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

 ISO 9001 SC-CER442503	 CO-SC-CER442503	 GOBIERNO DE FLORIDABLANCA	 unidos ALCALDE MIGUEL MORENO	CÓDIGO: DA - F - 300	
				VERSIÓN	00
ACTA					
SECRETARÍA DE HACIENDA			PROCESO: MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS		

CITACIÓN CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL COMFIS

Con la presente me permito convocar al Consejo de Política Fiscal representado en el Comité de Hacienda Municipal:

Dr. ALBERTO BARON _____
 Secretario de Hacienda
 Dra. ROSANA AZUCENA DELGADO PEÑA _____
 Jefe Oficina de Planeación
 Dr. JIRSON AGUILLÓN RAMÍREZ _____
 Tesorero General
 Dra. SANDRA CALDERON ALMEYDA _____
 Profesional Área de Presupuesto
 Dra. CANDY PABON RODRIGUEZ _____
 Profesional Área de Contabilidad
 Dr. GERARDO RAMOS CERDAS _____
 Profesional Secretaria de Hacienda

INVITADOS ESPECIALES:
 Dra. GEÑA CARRILLO _____
 Jefe de Control Interno
 Dra. TATIANA DEL PILAR TAVERA _____
 Jefe oficina Asesora Jurídica
 Dr. CAMILO QUIÑONEZ AVENDAÑO _____
 Asesor Oficina Asesora Jurídica.
 Dr. ANDRES FELIPE LUNA MONCADA _____
 Secretario de Turismo y Desarrollo Económico.

FECHA: Floridablanca, abril 07 de 2021
HORA: 7:00 A.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS SECRETARIA DE HACIENDA

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Concepto del COMFIS para dar viabilidad a la presentación del proyecto de Acuerdo "por medio del cual se Modifica el Acuerdo N° 031 de 2019 – Estatuto Tributario Municipal de Floridablanca".
3. Concepto del COMFIS para dar viabilidad a la presentación del proyecto de Acuerdo "por medio del cual se crea una empresa industrial y comercial del orden municipal, se fijan las normas básicas de su funcionamiento y se adoptan otras disposiciones".
4. Proposiciones y varios.


Dr. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
 Delegado del Alcalde Municipal

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE DEL PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBO EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 ENERO 2014
---------------------	------------------	--------------------------------	------------------	------------------------------	---------------------





Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca
 Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583
 E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co

Atención:
 Lunes a Viernes
 8:00 am a 11:45 y
 2:00 pm a 5:45 pm

Página 1 de 6

www.floridablanca.gov.co
 @alcaldiafloridablanca
www.facebook.com/AlcaldiaFloridablanca-Oficial



 ISO 9001 SC-CER442503	 CO-SC-CER442503	 GOBIERNO DE FLORIDABLANCA	 ALCALDE MIGUEL MORENO	CÓDIGO: DA - F - 300	
				VERSIÓN	00
ACTA 011					
SECRETARÍA DE HACIENDA			PROCESO: MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS		

**CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL COMFIS
ACTA N°. 011 - 2021**

FECHA: Floridablanca, abril 07 de 2021
HORA: 7:00 A.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS SECRETARIA DE HACIENDA

En el Municipio de Floridablanca, siendo las 7:00 A.M. del día 07 de abril de 2021, en la sala de juntas de la Secretaria de Hacienda se reunieron:

Dr. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO	Delegado del Alcalde Municipal
Dr. ALBERTO BARON	Secretario de Hacienda
Dra. ROSANA AZUCENA DELGADO PEÑA	Jefe Oficina de Planeación
Dr. JIRSON AGUILLÓN RAMÍREZ	Tesorero General
Dra. SANDRA CALDERON ALMEYDA	Profesional Área de Presupuesto
Dra. CANDY PABON RODRIGUEZ	Profesional Área de Contabilidad.
Dra. GERARDO RAMOS CERDAS	Profesional Especializado
Dra. GEÑA CARRILLO	Jefe de Control Interno

INVITADOS ESPECIALES:

Dra. TATIANA DEL PILAR TAVERA	Jefe oficina Asesora Jurídica
Dr. CAMILO QUIÑONEZ AVENDAÑO	Asesor Oficina Asesora Jurídica.
Dr. ANDRES FELIPE LUNA MONCADA	Secretario de Turismo y Dilo. Econ.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Concepto del COMFIS para dar viabilidad a la presentación del proyecto de Acuerdo "por medio del cual se Modifica el Acuerdo N° 031 de 2019 – Estatuto Tributario Municipal de Floridablanca".
3. Concepto del COMFIS para dar viabilidad a la presentación del proyecto de Acuerdo "por medio del cual se crea una empresa industrial y comercial del orden municipal, se fijan las normas básicas de su funcionamiento y se adoptan otras disposiciones".
4. Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO: Verificación de quórum. Se llamó a lista respondiendo los siguientes asistentes:

Dr. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO	Delegado del Alcalde
Dr. ALBERTO BARON	Secretario de Hacienda
Dra. ROSANA AZUCENA DELGADO PEÑA	Jefe Oficina de Planeación
Dr. JIRSON AGUILLÓN RAMÍREZ	Tesorero General
Dra. SANDRA CALDERON ALMEYDA	Profesional Área de Presupuesto
Dra. CANDY PABON RODRIGUEZ	Profesional Área de Contabilidad
Dra. GERARDO RAMOS CERDAS	Profesional Secretaria de Hacienda

Se Constató que existe quórum para deliberar y tomar decisiones.

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISÓ RESPONSABLE DEL PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 ENERO 2014
------------------------	---------------------	-----------------------------------	---------------------	---------------------------------	------------------------




Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca
 Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583
 E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co

Atención:
 Lunes a Viernes
 8:00 am a 11:45 y
 2:00 pm a 5:45 pm



Página 2 de 6
www.floridablanca.gov.co
 @alcaldiafloridablanca
www.facebook.com/AlcaldiaDeFloridablanca - Oficial

Handwritten signature

 ISO 9001 SC-CER442603	 CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM CO-SC-CER442503	 GOBIERNO DE FLORIDABLANCA	CÓDIGO: DA - F - 300	
			unidos avanzamos ALCALDE MIGUEL MORENO	VERSIÓN 00
ACTA 011				
SECRETARÍA DE HACIENDA			PROCESO: MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	

Se deja asimismo constancia de la presencia de los invitados (que concurren con voz y sin voto) que se indica:

DRA. GEÑA CARRILLO
 Dra. TATIANA DEL PILAR TAVERA
 Dr. CAMILO QUIÑÓNEZ AVENDAÑO
 Dr. ANDRES FELIPE LUNA MONCADA

Jefe de Control Interno
 Jefe oficina Asesora Jurídica
 Asesor Oficina Asesora Jurídica.
 Secretario de Turismo y Dilo. Econ.

A continuación, el señor Presidente del COMFIS Dr. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO somete a consideración el orden del día que es aprobado por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: Concepto del COMFIS para dar viabilidad a la presentación del proyecto de Acuerdo "por medio del cual se Modifica el Acuerdo N° 031 de 2019 – Estatuto Tributario Municipal de Floridablanca".

Toma la palabra el señor Secretario de Hacienda quien tras dar lectura al proyecto de acuerdo referido manifiesta lo siguiente:

1. Por medio del Acuerdo 031 de 2019 fue adoptado el Estatuto Tributario del Municipio de Floridablanca, disponiendo las pautas territoriales para la tributación.
2. En cuanto a la aplicación de la tasa pro deporte, la estampilla pro cultura, y la estampilla pro bienestar del adulto mayor, la referida norma municipal incluyó como hecho generador de estos tributos la celebración de contratos y convenios celebrados por la administración central, sus empresas industriales y comerciales y sus establecimientos públicos con personas naturales o jurídicas.
3. En la aplicación de las disposiciones tributarias mencionadas en el sentido de imponer los tributos a los actos contractuales que en desarrollo de su objeto realizan las empresas industriales y comerciales del nivel municipal pone a estas entidades en una condición de inequidad para competir en el mercado.
4. La Ley 142 de 1994 establece en su artículo 24. REGIMEN TRIBUTARIO. Todas las entidades prestadoras de servicios públicos están sujetas al régimen tributario nacional y de las entidades territoriales, pero se observarán estas reglas especiales":
 24.1 Los Departamentos y los Municipios no podrán gravar a las empresas de servicios públicos con tasas, contribuciones o impuestos que no sean aplicables a los demás contribuyentes que cumplan funciones industriales o comerciales"
 (...)
5. Se precisa ajustar las disposiciones pertinentes del estatuto tributario municipal generando unas pautas aplicables a las empresas industriales y comerciales del municipio desde las cuales se eliminen situaciones que impliquen restricciones a la competencia en el mercado.

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISÓ RESPONSABLE DEL PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 ENERO 2014
------------------------	---------------------	-----------------------------------	---------------------	---------------------------------	------------------------





Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca
 Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583
 E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co

Atención:
 Lunes a Viernes
 8:00 am a 11:45 y
 2:00 pm a 5:45 pm



Página 3 de 6
www.floridablanca.gov.co
 @alcaldiaflablanca
www.facebook.com/AlcaldiaFloridablanca-Oficial/



 ISO 9001 SC-CER442603	 CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM CO-SC-CER442603	 GOBIERNO DE FLORIDABLANCA	 unidos avanzamos ALCALDE MIGUEL MORENO	CÓDIGO: DA - F - 300	
				VERSIÓN	00
ACTA 011					
SECRETARÍA DE HACIENDA			PROCESO: MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS		

6. La Secretaria de Hacienda de Floridablanca ha expedido certificación en la que hace constar que la modificación al Acuerdo 031 de 2019 Estatuto Tributario del Municipio de Floridablanca, no afecta el Marco fiscal de mediano plazo.

Toma la palabra la Dra. Gefía Carrillo quien manifiesta la importante que las condiciones tributarias del municipio no constituyan factores que limiten a sus empresas industriales y comerciales en su actividad. Solicita asimismo que se dé total claridad que lo que la norma genere sea una excepción para impedir doble tributación pero que no involucre la eliminación del tributo municipal.

A continuación, interviene el profesional de la Secretaria de Hacienda Gerardo Ramos Cerdas, quien manifiesta que el propósito de la norma es precisamente que el cobro de los tributos municipales en estas empresas se genere única vez y que para ello se dará plena claridad en el texto mismo del proyecto de acuerdo.

Interviene Candy Pabón Rodríguez, profesional del área de contabilidad que propone que el texto indique con especificidad quien es el obligado a asumir la carga tributaria y que de esta manera se cumple a cabalidad el propósito señalado.

Toma la palabra el señor Secretario de Hacienda quien manifiesta que con los elementos propuestos que fortalecen y aclaran lo pretendido en el acuerdo hay suficiente ilustración del asunto y solicita al señor presidente poner en consideración la viabilidad de presentación del proyecto de acuerdo con las aclaraciones solicitadas.

El señor presidente poner en consideración del COMFIS para su viabilidad y se vota acordando por unanimidad la viabilidad a la presentación del proyecto de Acuerdo "por medio del cual se Modifica el Acuerdo N° 031 de 2019 – Estatuto Tributario Municipal de Floridablanca".

El Proyecto de Acuerdo respectivo se anexa como integrante de esta Acta.

PUNTO TERCERO: Concepto del COMFIS para dar viabilidad a la presentación del proyecto de Acuerdo "por medio del cual se crea una empresa industrial y comercial del orden municipal, se fijan las normas básicas de su funcionamiento y se adoptan otras disposiciones".

Se concede el uso de la palabra al Dr. Andrés Felipe Luna Moncada, quien realiza la presentación del sustento técnico e importancia del proyecto de Acuerdo respectivo, manifestando la responsabilidad del municipio en implementar acciones para la reactivación económica y señalando que esta competencia se enmarca en los compromisos funcionales del despacho a su cargo al que le corresponde promover el desarrollo económico territorial que ha sido impactado por la pandemia COVID-19.

Seguidamente el Presidente concede el uso de la palabra al Dr. Camilo Quiñonez Avendaño, contratista - asesor externo del municipio de Floridablanca, quien presenta a los asistentes el Estudio demostrativo para la creación de una empresa industrial y

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE DEL PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 ENERO 2014
------------------------	---------------------	------------------------------------	---------------------	---------------------------------	------------------------

Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca
 Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583
 E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co





Atención:
 Lunes a Viernes
 8:00 am a 11:45 y
 2:00 pm a 5:45 pm



Página 4 de 6

www.floridablanca.gov.co
 @alcaldiafloridablanca
www.facebook.com/AlcaldiaFloridablanca - Oficina



 ISO 9001 SC-CER442603	 CERTIFICADO IQNet MANAGEMENT SYSTEMS CO-SC-CER442603	 GOBIERNO DE FLORIDABLANCA	 unidos avanzamos ALCALDE MIGUEL MORENO	CÓDIGO: DA - F - 300	
				VERSIÓN	00
ACTA 011					
SECRETARÍA DE HACIENDA			PROCESO: MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS		

comercial de carácter público para el municipio de Floridablanca comprometida en impulsar la reactivación económica. Seguidamente da lectura al proyecto de acuerdo que sobre la materia se presentaría al Concejo de Floridablanca contando con el concepto de viabilidad por parte del COMFIS municipal y manifiesta la importancia de que se expresen las inquietudes y sugerencias que se consideren pertinentes en este escenario.

A continuación, la Dra. Geña Carrillo manifiesta que ha comprendido la importancia y necesidad del asunto e indica lo importante que este proyecto de acuerdo incluya un considerando en el cual se resume el contenido de la certificación de planeación municipal que refiere la armonía de la iniciativa con el Plan de Desarrollo Municipal "Unidos Avanzamos 2020 - 2023".

Interviene la Dra. Rosana Delgado Peña, quien señala que desde el despacho a su cargo se aporta al presente una certificación en la que se hace constar la armonía de la iniciativa con el Plan de Desarrollo "Unidos Avanzamos 2020 - 2023", expresando que en consecuencia también este documento hace parte del Acta de esta jornada y como tal del proyecto de Acuerdo respectivo.

Seguidamente el Dr. Gerardo Ramos Cerdas manifiesta que teniendo en cuenta que el estudio demostrativo propone como aporte inicial una cifra entre 1.800.000.000 y 2.400.000.000, es importante que se defina en esta instancia dicha suma y se acredite por el señor secretario de Hacienda que dicho aporte no impactará las finanzas territoriales en lo relacionado con el marco fiscal de mediano plazo.

A continuación, la Dra. Candy Pabón Rodríguez - profesional del Área de Contabilidad del municipio manifiesta que como integrante del COMFIS es muy importante que quede la constancia del análisis de éste aporte y se defina para que el proyecto que se lleve al Concejo Municipal indique la específica suma a aportar a la nueva empresa industrial y comercial que se propone crear.

Interviene a continuación el señor Secretario de Hacienda municipal quien indica que su propuesta es que el aporte inicial corresponda a 1800.000.000 que es una suma de capital inicial austera, medida y pertinente para que se avance en la materia, ante lo que se genera un consenso en el análisis respectivo. Indicó que el aporte a la iniciativa no afecta el marco fiscal de mediano plazo y en consecuencia es viable su aprobación en este escenario.

Seguidamente interviene la Jefe de la oficina Asesora Jurídica quien refiere a las exigencias jurídicas para la creación de estas iniciativas que están señaladas en el artículo 69 de la Ley 489 de 1998, que corresponden al Estudio demostrativo junto con el proyecto de acuerdo debidamente sustentado y acompañado de la exposición de motivos.

Manifiestan los asistentes sobre la existencia de suficiente ilustración en el asunto y solicitan al señor presidente poner en consideración del COMFIS para su viabilidad lo estipulado en el acuerdo. Se vota y es aprobado por unanimidad.

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISÓ RESPONSABLE DEL PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 ENERO 2014
------------------------	---------------------	-----------------------------------	---------------------	---------------------------------	------------------------




Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca
 Tels: (5)(7) 6497777 - 6497603 FAX 6497583
 E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co

Atención:
 Lunes a Viernes
 8:00 am a 11:45 y
 2:00 pm a 5:45 pm



Página 5 de 6
 www.floridablanca.gov.co
 @alcaldiafloridablanca
 www.facebook.com/AlcaldiaFloridablanca - Oficial



 ISO 9001 icontec SC-CER442503	 CERTIFIED ICNet MANAGEMENT SYSTEM CO-SC-CER442503	 GOBIERNO DE FLORIDABLANCA	unidos avanzamos ALCALDE MIGUEL MORENO		CÓDIGO: DA - F - 300	
			VERSIÓN	00		
ACTA 011						
SECRETARÍA DE HACIENDA			PROCESO: MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS			

El Proyecto de Acuerdo se anexa como soporte esta Acta.

PUNTO CUARTO: Propositiones y varios. No hay Propositiones en la mesa

Continua con la Palabra el señor Presidente del COMFIS Dr. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO, quien **SOMETE A CONSIDERACIÓN LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN ESTA ACTA Y ES APROBADA POR UNANIMIDAD.**

No siendo otro el objeto de la presente siendo las 8:45 A. M. se da por terminada la reunión y se firma por quienes en ella intervinieron.

Dr. Oscar Mauricio Arenas Valdivieso
Delegado del Alcalde Municipal

Dr. Alberto Barón
Secretario de hacienda

Dr. Gerardo Ramos Cerdas
Profesional E Hacienda

Dra. Rosana Azucena Delgado Peña
Jefe Oficina de Planeación

Dr. Jirsón Aguilón Ramírez
Tesorero General

Dra. Sandra Calderón Almeida
Área de Presupuesto

Dra. Candy Fabón Rodríguez
Profesional Área de Contabilidad

INVITADOS:

Dr. Andrés Felipe Luna Moncada
Secretario de Turismo y Dilo. Económico

Dra. Tatiana Del Pilar Tavera
Jefe oficina Asesora Jurídica

Dr. Camilo Quiñonez Avendaño
Asesor Externo Oficina Jurídica

Dra. Gea Carrillo
Jefe de Control Interno


ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISÓ RESPONSABLE DEL PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 ENERO 2014
------------------------	---------------------	-----------------------------------	---------------------	---------------------------------	------------------------

Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca
Tels: (5)(7) 6497777 - 6497503 FAX 6497583
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co

Atención:
Lunes a Viernes
8:00 am a 11:45 y
2:00 pm a 5:45 pm



Página 6 de 6
www.floridablanca.gov.co
@alcaldiaflanca
www.facebook.com/AlcaldiaFloridablanca - Oficial

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA	CÓDIGO: GD- F - TRD-102-11.	
		VERSIÓN	00
		FECHA ELAB	Junio-2013
		FECHA APROB	Julio-29-2013
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	

Ref. Rad. Int. OAP-S- | 1491.

Floridablanca, 07 de Abril de 2021

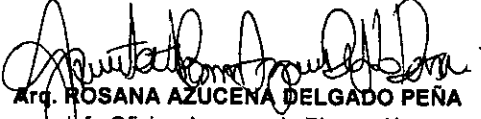
LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

HACE CONSTAR:

Que revisado el Capítulo 1 Fundamentos del Plan de Desarrollo del Acuerdo No. 003 de 2020 por medio del cual se aprueba y adopta el Plan de Desarrollo "Floridablanca Unidos Avanzamos 2020 – 2023", se observa que la iniciativa de creación de la Empresa Industrial y Comercial Profloridablanca, se encuentra en armonía con el numeral 1.2.1 **Objetivo del Plan**, el cual es "Mejorar los índices de calidad de vida, de manera que al 2030 Floridablanca logre superar los índices de pobreza y se constituya en el municipio pionero en lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS. Lo anterior se logrará con el fortalecimiento de los procesos internos, mediante la implementación adecuada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de manera que se garantice la interrelación entre la sociedad y la administración, una gestión enfocada a resultados y con enfoque diferencial, administrando adecuadamente el uso del suelo y el respeto por el medio ambiente; fomentando el empleo y el fortalecimiento empresarial; garantizando la atención social a la población con las más amplias brechas sociales".

De igual manera se encuentra asociado al numeral 1.2.2 **Propósitos**, ítem "Promover el desarrollo de la industria, el comercio y los servicios", con base al cual se definieron los productos (bienes o servicios) contenidos en el Capítulo 3 Componentes Estratégicos, numeral 3.7.4 Dinámica de Desarrollo Económico.

Esta constancia tiene validez de treinta (30) días contados a partir de la fecha de su expedición.


Arg. ROSANA AZUCENA DELGADO PEÑA
 Jefe Oficina Asesora de Planeación

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 31 ENERO 2014
------------------------	---------------------	-------------------------------	---------------------	---------------------------------	------------------------

Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca
 Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583
 E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co

Atención:
 Lunes a Viernes
 8:00 am a 12:00 y
 2:00 pm a 6:00 pm

Atención en Línea
 Lunes a Viernes
 9:00 am a 10:00 am



Alcaldía-Municipal-de-
 Floridablanca@alflorida

[Handwritten mark]